



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	26/07/16 Hs. 12:32hs
Numero:	1168
Fojas:	3
Expte. N°	
Girado:	Nancy Patricia PEREZ
Recibido:	Responsable Coordinación y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	

Ushuaia, 26 de julio de 2016.-

A la Sra. Gobernadora de la Provincia de TDF
A la Presidente del Superior Tribunal de Justicia
Al Presidente de la Legislatura de Tierra del Fuego
Al Sr. Intendente de la ciudad de Ushuaia
Al Pte. Del Concejo Deliberante de Ushuaia
S _____ / _____ D

Las personas abajo firmantes, autoconvocadas en #NiUnaMenosUshuaia, nos dirigimos a la Sra. Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego Rosana Bertone, a la Pte. del Superior Tribunal de Justicia Dra. María del Carmen Battaini, al Pte. de la Legislatura Juan Carlos Arcando, al Sr. Intendente de la ciudad de Ushuaia Sr. Walter Vuoto y al Pte. del Concejo Deliberante de Ushuaia Sr. Juan Carlos Pino, atento a las recurrentes situaciones de violencia de género que se vienen suscitando en la provincia, que son de público conocimiento y que tristemente se han naturalizado, principalmente teniendo en cuenta lo sucedido en los dos últimos CASOS DE FEMICIDIO, que concluyó con las víctimas descuartizadas, una de ellas la Sra. Julia Mónica Guerra de 58 años que vivía en el barrio Andino de la ciudad de Ushuaia y Nilda Mabel Núñez de 25 años, embarazada, con dos hijos de 1 y 5 años, en la ciudad de Tolhuin, a efectos de peticionar en virtud de las competencias de cada institución, los siguientes puntos:

- 1.-En el caso de la COMISARÍA DE LA MUJER JUZGADO PROVINCIAL Y ORGANISMOS COMPETENTES que aborden la VIOLENCIA DE GÉNERO, que ante la denuncia de mujeres por violencia de género, se le garantice de todas las medidas preventivas como indica en el Artículo N° 26 de la Ley N° 26.485.
- 2.-Requerimos la urgente sanción del Proyecto de Ley sobre el Sistema de Alerta de Localización Georreferencial de Protección y monitoreo.
- 3.-Que se arbitre los medios para que la Ley N° 26.485, sea operativa en lo que respecta a la infraestructura, de las distintas áreas de soporte para la atención de las situaciones focalizadas de violencia, que se realice con un equipo especializado, capacitado, multidisciplinar y de trabajo en red, que intervenga en una ruta crítica o metodología de actuación, donde se aplique esta Ley, diferenciando los denominados "casos crónicos" de las situaciones urgentes, delimitando responsabilidades institucionales y/o profesionales.
- 4.-Promover la legislación del patrocinio jurídico gratuito con perspectiva de género.



*Mano Fátima Pérez Forata
Familiar Victim of the Impunidad
Hija de Cerete Vega María del
Ángel, asesinada en 1998.
DPS N° 26.185.342*

FIRMAS PETITORIO NI UNA MENOS USHUAIA

[Signature]
Celia Renza Turkel
DNI 22.305.942

[Signature]
Marcel Flores
DNI 25292609

[Signature]
Viviana R. Deves
DNI 18485001

[Signature]
Caro Natalia
32.130.458



[Signature]
Gwendelina A.
DNI 10613513

[Signature]
Rita M. Abascal
Presidenta
DPS
25.422.720

[Signature]
Flora Vetter
31228936

[Signature]
VIVANCO ROBERTO M.
DNI 23872214

[Signature]
Susana Pinto

[Signature]
Adriana Abigail
34907921

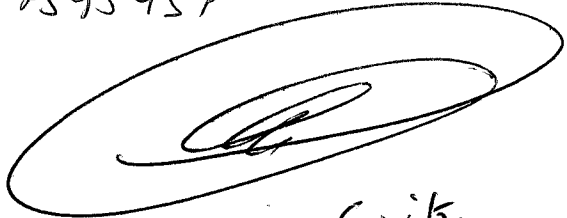
[Signature]
DPS
31.243.551

[Signature]
Bor den de
Manuela
29.297.297
Garda, Flores
31.243.551
CERATIEMPO F.
DNI 20.067.218
12595457

[Signature]
Silvia Patricia
1250857
RADIOCARNEHERAS

[Signature]
María Camporinos
33688001

[Signature]
MARCE ERICA
DNI 23472547



[Signature]
ESP. VOST
FERNANDO
32764363

[Signature]
MARCEI NATALIA
DNI 20408810

[Signature]
Yolanda Vergara
DNI 30982624
Moreno Erika
24 772 248

[Signature]
FCO. GUENCHUR
30.128.661

[Signature]
María E. Ceratiempo
11261634
[Signature]
Florencia Videla
30366273